

Federico Trillo Figueroa
MINISTRO DE DEFENSA

DEFENSA, PARLAMENTO Y DEMOCRACIA

Son de todos bien conocidas la función legislativa y la tarea de control del Gobierno desempeñadas por el Parlamento. En España, como en todo régimen democrático que se precie, la Defensa, en tanto que función esencial del Estado, es considerada una actividad básicamente del Ejecutivo que, sin embargo, tiene que ser regulada, financiada y sometida a un estrecho control por parte de los representantes de la soberanía popular en las Cámaras.

Como cuerpo legislador, las Cortes han elaborado, discutido y aprobado los grandes textos que forman el entramado normativo de nuestra política de Defensa y de las Fuerzas Armadas españolas. Tanto los textos básicos como las reformas profundas -el actual proceso de profesionalización de la tropa y marinería por ejemplo- han encontrado su expresión normativa en la L.O. de Criterios Básicos de la defensa nacional, de 1980, y en la Ley del Régimen del Personal Militar, de 1999, por citar solamente dos casos de entre muchos. Al igual que otros muchos aspectos de distinto rango que han sido tramitados por las Cámaras y que constituyen hoy un cuerpo regulador nada desdeñable y demasiado prolijo como para reseñar aquí.

Es natural el importante trabajo legislativo desarrollado por el Parlamento en los últimos años, si se tiene en cuenta no sólo la necesidad de adecuar a la democracia y a los nuevos tiempos el marco legal de los ejércitos, sino también la progresiva complejidad del ámbito de la seguridad y defensa. ¿Quién podía vaticinar hace poco más de una década que nuestros soldados y oficiales tendrían que afrontar cuestiones como el estatuto legal en tanto que fuerzas desplazadas a terceros países?, ¿Que la Guardia Civil podría actuar en unidades multinacionales de policía y en apoyo a misiones de paz? ¿O que España albergaría en su suelo un centro de Satélites de la UEO y un Cuartel General de la Alianza Atlántica?

Es natural que a medida que se desarrollan nuevas funciones y misiones, el Parlamento refleje en normas estos cambios y los traduzca en materia legislativa. Pero también, al filo de la creciente complejidad de la materia, que el Parlamento someta a un mayor control al Ejecutivo, no sólo porque desde la oposición se quiera marcar estrechamente al Gobierno, sino

porque hay una creciente demanda de información y transparencia.

Tal vez no se haya dado un fenómeno más relevante para la defensa, en términos sociales, que su paso de un dominio arcano y oscuro a un terreno sobre el que la sociedad en general quiere saber. Es cierto que la conciencia nacional de defensa – luego me extenderé más sobre ello– no es comparable en España a la que se disfruta en algunos países de nuestro entorno, pero al mismo tiempo no se puede negar el hecho de que en la España de comienzos del Siglo XXI hay más conocimiento sobre la defensa que nunca antes. La prueba es la multitud de expertos, institutos, ONGs, seminarios y publicaciones que se acercan a este mundo, por muy limitados, reitero, que sean.

Los parlamentarios, por responsabilidad propia y, también, movidos por esta demanda social de mayor conocimiento sobre la defensa, no han dejado de solicitar más y más información al Gobierno, utilizando los canales que les son propios. Así, por ejemplo, en la anterior Legislatura, las preguntas escritas dirigidas al Ministro de Defensa se multiplicaron por cuatro respecto a la anterior, al igual que sucedió con las orales y comparencias. Para entender este fenómeno novedoso baste señalar que el Ministerio de Defensa contestó durante la VI legislatura casi cuatro mil solicitudes de información. Y nada nos hace pensar que esta demanda tiende a remitir.

Se trata de un fenómeno que no es específico de nuestro sino compartido por nuestros socios y aliados, en cuyos parlamentos las comisiones de defensa realizan una labor cada día más activa.

Podría pensarse que esta actividad no deja de ser un esfuerzo adicional para el Gobierno, quien se ve en la tesitura de dedicar tiempo y recursos a canalizar las respuestas a las cuestiones que se le anteponen (y ciertamente es una parcela muy importante en la gestión interna de los Ministerios). Pero se trata de una actividad que no sólo está en la base de la democracia parlamentaria, sino que contribuye a mejorar el conocimiento sobre las materias, sobre la defensa en este caso concreto que ahora me atañe, y, por tanto, es una inversión de cara a la comprensión y a una mejor política. El desconocimiento y la mala información suele estar en la base de mu-

chos malentendidos y desacuerdos.

La discusión y el debate parlamentario, con el recurso a la información adecuada, juegan así un papel fundamental: la generación de una visión y una cultura de defensa compartida y sostenida por las principales fuerzas políticas. La labor de los grupos parlamentarios y su relación con el Ejecutivo debe favorecer el establecimiento de un consenso básico en una materia como la defensa que es, en esencia, una política de Estado.

Es cierto que las distintas opciones políticas pueden, y es justo que deban, proponer alternativas y medidas concretas que en ocasiones discrepen. Hoy no estaríamos como estamos en los mandos de la OTAN sin el giro asumido por el primer gobierno del Partido Popular, como tampoco se habría asumido el sendero de la plena profesionalización, cuestiones ambas donde los principales partidos políticos planteaban opciones distintas. El consenso, o la ausencia del mismo, sobre cuestiones concretas no puede ser una coartada para la inacción, desde luego. Sin embargo, la política de defensa requiere de un entendimiento acerca de las orientaciones básicas.

De hecho, el consenso debería entenderse más que como una coincidencia permanente, como una actitud: en Defensa no es razonable el unilateralismo, sino que hay que buscar el máximo apoyo posible para las medidas que se piensan adoptar. Esto no quiere decir que no se tomen, llegado el caso, sino que debe hacerse todo lo posible para lograr el apoyo de todos cuanto sea posible. Normalmente se trata de cuestión de tiempo y de modular el tono y el ritmo, no la esencia de las cosas. Las prisas, en defensa, casi nunca son buenas consejeras.

Que los márgenes para el desacuerdo se reducen y que el consenso es posible queda reflejado en la actividad parlamentaria de los grupos en Comisión y ante el Pleno de las cámaras, como consta en los sucesivos diarios de sesiones.

Y esta búsqueda permanente de consenso no sólo es positiva en sí, porque otorga una estabilidad necesaria a la política de defensa, que por su propia naturaleza se mueve a una velocidad más lenta que otras materias, sino porque tiene un indudable valor pedagógico y didáctico pú-

blico, social, que trasciende con mucho los muros del Congreso y del Senado.

La sociedad abierta de nuestra época no sólo exige transparencia entre el Gobierno y el Parlamento, sino también entre ambas instituciones y la sociedad en general. Mientras lo peor de la guerra fría estuvo presente en Europa, la defensa, en sus medios y orientación, se aceptó con escasas discrepancias. El nuevo clima estratégico que surge tras la caída del muro de Berlín y la desaparición de la URSS, abre no sólo posibilidades de un mundo más seguro, sino también cuestiones y un replanteamiento de la defensa en general. De ahí que el debate social sea más importante que nunca. Y, de hecho, entre otras razones gracias a la labor parlamentaria, la sociedad hoy dispone de mucha más información sobre los ejércitos que hace unos años.

Las misiones de paz y la profesionalización han dado a nuestras fuerzas armadas una gran popularidad, pero, sin embargo, España sigue padeciendo un serio déficit en su reflexión y pensamiento sobre las cuestiones de defensa, sólo explicable por la secular ausencia de España en las grandes cuestiones internacionales que, poco a poco, se va remediando. La cultura de defensa se muestra en un importante apoyo a la actividad de los ejércitos, pero sigue siendo tímida en el terreno de las elites intelectuales. Por eso es doblemente importante que el diálogo y la discusión parlamentaria no sólo sea rigurosa y seria, sino que cale en la sociedad.

Por otro lado, hay oportunidades específicas que ahondan en esta misión. Así, sabemos muy bien que la defensa, aunque un pilar esencial del Estado Nacional, ha dejado de ser una cuestión exclusivamente de un país, sino que la seguridad y la paz se consigue en un esfuerzo colectivo y concertado. La OTAN ya puso de relieve esta necesidad, como hoy lo hace la UE en su empeño de dotarse de unas capacidades militares de intervención para hacer frente a crisis humanitarias. Hoy por hoy ningún país piensa en una defensa autárquica, porque no es posible.

Por eso, junto a las grandes organizaciones de seguridad de carácter intergubernamental, surgieron en su día órganos parlamentarios, asambleas, con una doble función: servir de mecanismo de generación de consenso político; y conseguir, mediante la información, el suficiente apoyo social de las distintas naciones involucradas hacia su organización "madre", por así decirlo. Estamos hablando, esencialmente, de la Asamblea del Atlántico Norte, que nace y se desarrolla como asamblea parlamentaria de los países de la OTAN (y, de hecho, este es el nombre que adopta hace ahora un año), y de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental.

Paradójicamente, estas asambleas parlamentarias, en realidad son asambleas de parlamentarios, en el sentido de que no ejercen tareas legislativas o de control, ya que tanto la OTAN como la UEO son organizaciones donde sus miembros siguen siendo plenamente soberanos y, por tanto, sólo sujetos a las instituciones de cada país respectivamente. En realidad estas asambleas subrayan la necesidad de debatir sobre la defensa y transmitir ese debate a los círculos políticos nacionales y a la sociedad en general. La experiencia de servir en ellas no sólo es educativa, sino que es un elemento más, y muy importante, en la construcción de una cultura común sobre la defensa.

Vivimos en unos momentos donde la legitimación y la base nacional de la defensa, sin perderse, debe ensanchar sus miras, pues, como ya he expresado, la defensa ha dejado de ser la salvaguarda de unos intereses propios para pasar a exportar paz y estabilidad más allá de nuestras fronteras. Los ejemplos de los Balcanes, Timor y, en menor medida, el África subsahariana, son buenos ejemplos de esto. Es imprescindible el desarrollo de una visión común, de un horizonte estratégico compartido, que garantice una acción coherente y consistente. La OTAN se dotó en 1999 de un nuevo concepto estratégico; sería deseable que la Unión Europea, a medida en que avanza en la construcción de su política de seguridad y de defensa, avanzara también en el mismo sentido.

Esa es una responsabilidad directa de los gobiernos, desde luego. Pero se trata de una responsabilidad que puede ser impulsada y aliviada desde los parlamentos, nacionales e internacionales.

Por otra parte, tampoco puede desdeñarse la función que cumplen las asambleas como “diplomacia parlamentaria”. No sólo favorecen el entendimiento y el consenso entre delegaciones nacionales sino que, tras experiencia reciente de los 90, sabemos que son un excelente vehículo de generación de confianza y acercamiento entre países procedentes de diversas órbitas. Que los centroeuropeos y europeos del Este hayan podido participar en los foros parlamentarios occidentales, ha sido valorado muy positivo en el proceso de integración de dichos países en el mundo y las estructuras occidentales.

En fin, España se encamina decididamente a dotarse de unas Fuerzas Armadas de nueva planta, ajustadas a las necesidades del Siglo XXI y acordes con nuestros recursos y ambiciones exteriores. Es responsabilidad del Gobierno llevar a buen puerto este proyecto, cosa que haremos siempre buscando el máximo apoyo de las fuerzas políticas y de su proyección en los grupos parlamentarios.

Pero también es responsabilidad del Parlamento lograr que aumente en España la conciencia de defensa. Y para eso, el mejor camino a seguir, como hasta ahora, es que en sede parlamentaria impere la razón, el diálogo y el rigor en los planteamientos. La defensa, por sus características propias, no debe verse prisionera de las querellas y vaivenes políticos. Al menos, no caprichosamente.